

69934

Notaria 5ta

2013-17-01-05-002786



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
MITCHELLECARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA.**

Otorgada por:

Ramiro Jácome Leal

Y

Justo Santiago Villarreal López

A favor de:

Patrizio Vitucci

y,

Carlos Alberto López

CUANTIA USD \$400

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, jueves treinta y uno de octubre de dos mil trece, ante mí, Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen los señores Ramiro Jácome Leal y Justo Santiago Villarreal López, los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, los señores Carlos Alberto López y Patrizio Vitucci, por

sus propios y personales derechos; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, de paso por la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; quienes piden se le reciba la siguiente escritura de cesión de participaciones de la Compañía denominada MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA.,.- Al efecto, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones correspondiente al capital social de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de "CEDENTES" los señores Ramiro Jácome Leal y Justo Santiago Villarreal López de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, de estado civil solteros; y por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" los señores Carlos Alberto López y Patrizio Vitucci, de nacionalidad argentina e italiana respectivamente, por sus propios y personales derechos. - Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de paso por la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de septiembre de dos mil



trece, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de octubre de dos mil trece.- **DOS.-** El capital social de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA. se encuentra constituido de la siguiente manera: el señor Ramiro Jácome Leal es propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una; el señor Justo Santiago Villarreal López, es propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una.- **TRES.-** Mediante Resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y cuatro (24) de octubre de dos mil trece, con el voto unánime de todos los socios se resolvió autorizar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES del capital social de la Compañía. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** a) El señor Ramiro Jácome Leal cede doscientas participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00) cada una, a favor de Patrizio Vitucci, b) El señor Justo Santiago Villarreal López cede doscientas participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00) cada una, a favor de Carlos Alberto López .- **CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de la presente Cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda constituido de la siguiente manera:

SOCIO	Nº. de participaciones	Valor de la participación	%	Tipo de Inversión	Capital USD
Patrizio Vitucci	200	US\$ 1,00	50	Extranjera	200,00
Carlos Alberto López	200	US\$ 1,00	50	Extranjera	200,00
TOTAL	400		100 %		400,00

QUINTA.- CUANTÍA.- El precio pactado libremente por las partes por la presente Cesión de participaciones es nominal, es decir UN DÓLAR (USD 1,00) por cada una de las participaciones que se ceden, El señor Patrizio Vitucci., paga la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 200,00) al señor Ramiro Jácome Leal y el señor Carlos Alberto López paga la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 200,00) al señor Justo Santiago Villarreal López. Los Cedentes declaran recibir a satisfacción el dinero en efectivo de parte de los Cesionarios, por lo que nada tiene que reclamar en lo posterior. Siendo la cuantía total de este instrumento la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$400,00).- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan lo estipulado en el presente instrumento público por convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se añaden como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública: a) Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil trece., b) Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de los CEDENTES, c) Copia de documentos de identidad de los CESIONARIOS.- Usted señor Notario agregará las

Notaria 5ta

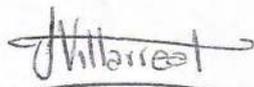


cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.-
(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta
inserta la misma que se halla firmada por el abogado Ramiro Jácome Leal,
con matrícula profesional número 17-2012-615 Del Foro De Abogados
Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por
mí el Notario en unidad de acto, se ratifican y firma conmigo el Notario de
todo lo cual doy fe.-

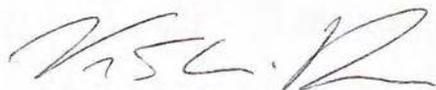
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

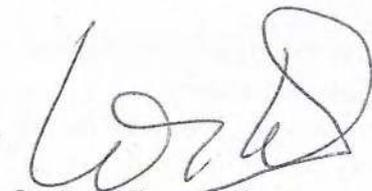
LOS CEDENTES


Ramiro Jácome Leal
C.C. 1712212594


Justo Santiago Villarreal López
C.C. 171880253-9

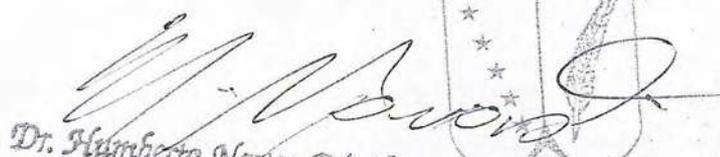
LOS CESIONARIOS


Patrizio Vitucci
Pasaporte No. G504480


Carlos Alberto López
Doc. De identidad No. 12.000.293

Notaria 5ta




Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, al veinte y cuatro (24) de Octubre del dos mil trece (2013), siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, en la avenida Eloy Alfaro y Avellanas, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc, al señor Augusto Sampedro Alomoto, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Santiago Villarreal López.

El Secretario Ad - Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, conforme consta en el siguiente cuadro a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACION ES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ramiro Javier Jácome Leal	200,00	200,00	200	200,00	50%
Justo Santiago Villarreal López	200,00	200,00	200	200,00	50%
TOTAL	400,00	400,00	400	400,00	100%

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación, el Secretario Ad - Hoc elabora la lista de los socios que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.



De inmediato, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1. *Aprobar la cesión de participaciones de la compañía;*
2. *Conocer la renuncia de la Señora Karla Martínez Yerovi a su cargo de Presidente de la compañía.*
3. *Nombrar a un nuevo Presidente de la compañía y,*
4. *Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la a la legalización e inscripción de la cesión de participaciones, y, del Nombramiento del nuevo Presidente.*

La Agenda es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, enseguida, el señor Presidente Ad-Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día:

Primer Punto del Orden del Día.- Aprobar la cesión de participaciones de la compañía.

El socio RAMIRO JAVIER JÁCOME LEAL, propone a la Junta General Extraordinaria de Socios, se decida sobre las cesiones de participaciones de la compañía a llevarse a cabo entre Ramiro Javier Jácome Leal socio de la compañía y Patrizio Vitucci de nacionalidad italiana siendo esto una inversión extranjera directa; y, Santiago Villarreal López socio de la compañía y Carlos Alberto López de nacionalidad argentina siendo esto una inversión extranjera directa.

El Presidente Ad-Hoc, toma la palabra y explica que el Señor Ramiro Javier Jácome Leal ha decidido ceder, por su libre voluntad, el cien por ciento por ciento de sus participaciones, al señor Patrizio Vitucci, y que, de igual forma, el señor Santiago Villarreal López, ha decidido ceder, por sus propios derechos, el cien por ciento de sus participaciones, al señor Carlos Alberto López.

Los socios en unanimidad aceptan la propuesta planteada por el socio, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Patrizio Vitucci	USD \$200,00	USD \$200,00	200	Extranjera
Carlos Alberto López	USD \$200,00	USD \$200,00	200	Extranjera
TOTALES	USD \$400.00	USD \$ 400	400	

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer la renuncia de la Señora Karla Martínez Yerovi a su cargo de Presidente de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los presentes la renuncia presentada por la señora Karla Martínez Yerovi a su cargo de Presidente de la compañía con fecha 23 de Octubre de 2013.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por la señora Karla Martínez Yerovi a su cargo de Presidente de la compañía.

Tercer Punto del Orden del Día.- Nombrar a un nuevo Presidente de la compañía

RAMIRO JAVIER JÁCOME LEAL, en su calidad de socio de la compañía, señala a los socios la necesidad de nombrar un nuevo Presidente de la compañía y mociona el nombre de Carlos Alberto López para que ocupe dicho cargo.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la nominación y por consiguiente nombrar a Carlos Alberto López como Presidente de la compañía por un periodo estatutario de (3) tres años, debiendo ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía a falta del Gerente General y las funciones que le corresponden de conformidad con el Estatuto Social de la compañía. Autoriza al Secretario Ad-hoc para que proceda a la elaboración del Nombramiento respectivo.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Autorizar al señor PATRIZIO VITUCCI, en su calidad de Gerente General a realizar todos los actos tendientes a la legalización e inscripción de la Cesión de Participaciones de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA y, del nombramiento del nuevo Presidente.

El socio Ramiro Javier Jácome Leal, propone a la Junta General autorizar al Gerente General de compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA., a realizar todos los actos que conciernan a la cesión de participaciones de la compañía, tales como la emisión de la escritura ante una Notaría Pública del Cantón, inscripción de



esta escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, su notificación ante la Superintendencia de Compañías.

Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos que conciernan a la inscripción del nombramiento del nuevo Presidente de la compañía, ante el Registro Mercantil del Cantón Quito

Los socios después de deliberar, en forma unánime deciden aprobar lo propuesto por el socio Ramiro Javier Jácome Leal.

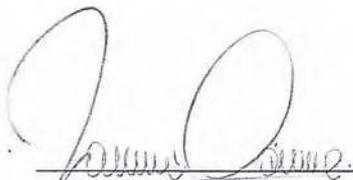
No habiendo otro punto que tratar, a las 17:18 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

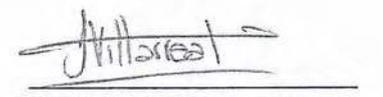
- Una copia del Acta de Junta; y,
- Lista de Asistentes

A las 17:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad - Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

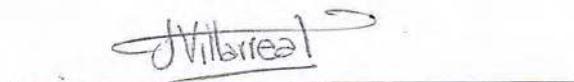
El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 18:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad - Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto,


Ramiro Jácome Leal
 Socio


Santiago Villarreal López
 Socio

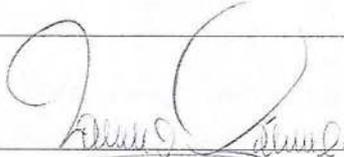
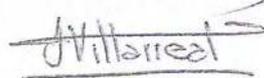

 Augusto Sampedro Alomoto


 Santiago Villarreal López

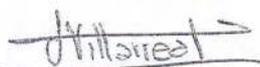
Augusto Sampedro Alomoto
 Presidente Ad-Hoc

Santiago Villarreal López
 Secretario Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA. CELEBRADA
EL 24 DE OCTUBRE DE 2013

RAMIRO JÁCOME LEAL	
SANTIAGO VILLARREAL LÓPEZ	

Certifico que se encuentra la totalidad del capital pagado.- Quito, 24 de Octubre de 2013.



Santiago Villarreal López
Secretario Ad- Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



171221259-4

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME LEAL
RAMIRO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

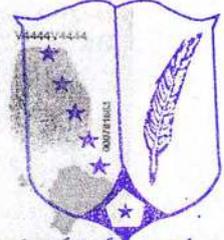


INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JACOME RAMIRO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEAL JENNY DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2011-10-06
FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-08

[Signature]
[Signature]

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
ESTRATEGIA NACIONAL DE PARTICIPACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013

037
037 - 0284 1712212594

NÚMERO DE CERTIFICADO: 037
CEDRA: 1712212594

JACOME LEAL RAMIRO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: CONOCOTO

CRUCES DE CANTÓN: 3
ZONA: 23RA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL LOPEZ JUSTO SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171880253-9



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / CARRERA ESTUDIANTE

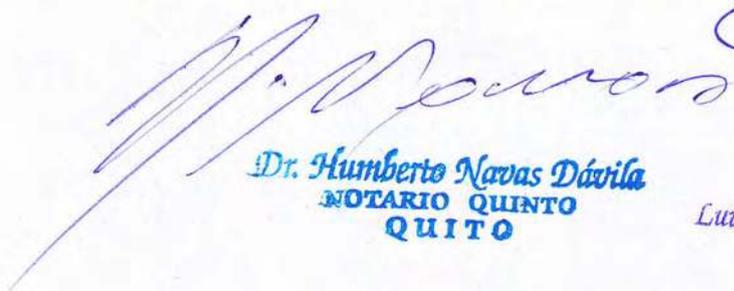
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARREAL SALAS JUSTO RAMIRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ GUERRERO MARCIA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-09-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-09-13

623474444




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 El día once 11 de Febrero de 2017
 (11 FEBRERO 2017)
 EN VILLARREAL LOPEZ JUSTO SANTIAGO
 PICHINCHA QUITO
 LA CONCEPCION SAN BLAS
 PUBLICADO LIBRE
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA QUITO
 3396364

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador





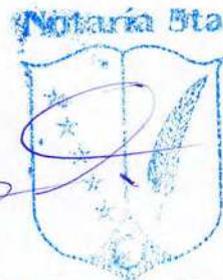
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Al margen de la escritura pública de
 Constitución de la Compañía
 MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA.,
 celebrada ante mí, Notario Quinto del cantón
 Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 24 de
 septiembre del 2013, de lo cual tomé nota de la
 CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la
 presente escritura.- Quito, a trece de
 noviembre del año dos mil trece.-

[Firma manuscrita]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



Luis Humberto Navas D
 Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 8869
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9010008869	LOPEZ CARLOS ALBERTO	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado
1712212594	JACOME LEAL RAMIRO JAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
G504480	VITUCCI PATRIZIO	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado
1718802539	VILLARREAL LOPEZ JUSTO SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MITCHELLECARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO

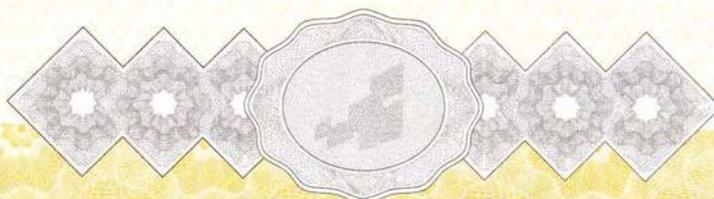
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3866 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE OCTUBRE DE 2013,
TOMO 144.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



69934

Notaria 5ta

2013-17-01-05-002786



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
MITCHELLECARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA.**

Otorgada por:

Ramiro Jácome Leal

Y

Justo Santiago Villarreal López

A favor de:

Patrizio Vitucci

y,

Carlos Alberto López

CUANTIA USD \$400

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, jueves treinta y uno de octubre de dos mil trece, ante mí, Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen los señores Ramiro Jácome Leal y Justo Santiago Villarreal López, los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, los señores Carlos Alberto López y Patrizio Vitucci, por

sus propios y personales derechos; en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, de paso por la ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias certificadas se agregan como documentos habilitantes; quienes piden se le reciba la siguiente escritura de cesión de participaciones de la Compañía denominada MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA.,.- Al efecto, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones correspondiente al capital social de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte en calidad de "CEDENTES" los señores Ramiro Jácome Leal y Justo Santiago Villarreal López de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, de estado civil solteros; y por otra parte en calidad de "CESIONARIOS" los señores Carlos Alberto López y Patrizio Vitucci, de nacionalidad argentina e italiana respectivamente, por sus propios y personales derechos. - Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, de paso por la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de septiembre de dos mil



trece, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de octubre de dos mil trece.- **DOS.-** El capital social de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA. se encuentra constituido de la siguiente manera: el señor Ramiro Jácome Leal es propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una; el señor Justo Santiago Villarreal López, es propietario de doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una.- **TRES.-** Mediante Resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y cuatro (24) de octubre de dos mil trece, con el voto unánime de todos los socios se resolvió autorizar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES del capital social de la Compañía. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** a) El señor Ramiro Jácome Leal cede doscientas participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00) cada una, a favor de Patrizio Vitucci, b) El señor Justo Santiago Villarreal López cede doscientas participaciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1,00) cada una, a favor de Carlos Alberto López .- **CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de la presente Cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda constituido de la siguiente manera:

SOCIO	Nº. de participaciones	Valor de la participación	%	Tipo de Inversión	Capital USD
Patrizio Vitucci	200	US\$ 1,00	50	Extranjera	200,00
Carlos Alberto López	200	US\$ 1,00	50	Extranjera	200,00
TOTAL	400		100 %		400,00

QUINTA.- CUANTÍA.- El precio pactado libremente por las partes por la presente Cesión de participaciones es nominal, es decir UN DÓLAR (USD 1,00) por cada una de las participaciones que se ceden, El señor Patrizio Vitucci., paga la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 200,00) al señor Ramiro Jácome Leal y el señor Carlos Alberto López paga la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 200,00) al señor Justo Santiago Villarreal López. Los Cedentes declaran recibir a satisfacción el dinero en efectivo de parte de los Cesionarios, por lo que nada tiene que reclamar en lo posterior. Siendo la cuantía total de este instrumento la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$400,00).- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan lo estipulado en el presente instrumento público por convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se añaden como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública: a) Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil trece., b) Copia de Cédula de Ciudadanía y Certificado de votación de los CEDENTES, c) Copia de documentos de identidad de los CESIONARIOS.- Usted señor Notario agregará las

Notaria 5ta

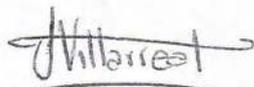


cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.-
(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta
inserta la misma que se halla firmada por el abogado Ramiro Jácome Leal,
con matrícula profesional número 17-2012-615 Del Foro De Abogados
Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por
mí el Notario en unidad de acto, se ratifican y firma conmigo el Notario de
todo lo cual doy fe.-

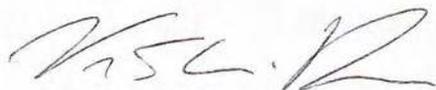
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

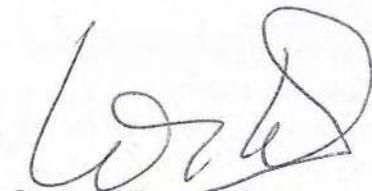
LOS CEDENTES


Ramiro Jácome Leal
C.C. 1712212594


Justo Santiago Villarreal López
C.C. 171880253-9

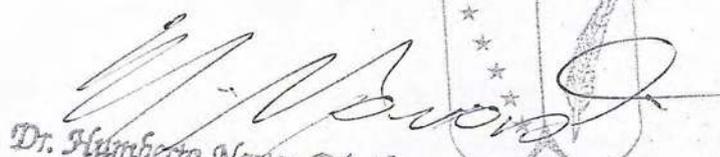
LOS CESIONARIOS


Patrizio Vitucci
Pasaporte No. G504480


Carlos Alberto López
Doc. De identidad No. 12.000.293

Notaria 5ta




Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, al veinte y cuatro (24) de Octubre del dos mil trece (2013), siendo las 16h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, en la avenida Eloy Alfaro y Avellanas, se reúne el cien por ciento (100%) de los socios de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-Hoc, al señor Augusto Sampedro Alomoto, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Santiago Villarreal López.

El Secretario Ad - Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, conforme consta en el siguiente cuadro a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACION ES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Ramiro Javier Jácome Leal	200,00	200,00	200	200,00	50%
Justo Santiago Villarreal López	200,00	200,00	200	200,00	50%
TOTAL	400,00	400,00	400	400,00	100%

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación, el Secretario Ad - Hoc elabora la lista de los socios que asisten, para incorporarla al expediente respectivo.



De inmediato, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ORDEN DEL DÍA

1. *Aprobar la cesión de participaciones de la compañía;*
2. *Conocer la renuncia de la Señora Karla Martínez Yerovi a su cargo de Presidente de la compañía.*
3. *Nombrar a un nuevo Presidente de la compañía y,*
4. *Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos tendientes para la a la legalización e inscripción de la cesión de participaciones, y, del Nombramiento del nuevo Presidente.*

La Agenda es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía, enseguida, el señor Presidente Ad-Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del Día:

Primer Punto del Orden del Día.- Aprobar la cesión de participaciones de la compañía.

El socio RAMIRO JAVIER JÁCOME LEAL, propone a la Junta General Extraordinaria de Socios, se decida sobre las cesiones de participaciones de la compañía a llevarse a cabo entre Ramiro Javier Jácome Leal socio de la compañía y Patrizio Vitucci de nacionalidad italiana siendo esto una inversión extranjera directa; y, Santiago Villarreal López socio de la compañía y Carlos Alberto López de nacionalidad argentina siendo esto una inversión extranjera directa.

El Presidente Ad-Hoc, toma la palabra y explica que el Señor Ramiro Javier Jácome Leal ha decidido ceder, por su libre voluntad, el cien por ciento por ciento de sus participaciones, al señor Patrizio Vitucci, y que, de igual forma, el señor Santiago Villarreal López, ha decidido ceder, por sus propios derechos, el cien por ciento de sus participaciones, al señor Carlos Alberto López.

Los socios en unanimidad aceptan la propuesta planteada por el socio, con lo cual el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN
Patrizio Vitucci	USD \$200,00	USD \$200,00	200	Extranjera
Carlos Alberto López	USD \$200,00	USD \$200,00	200	Extranjera
TOTALES	USD \$400.00	USD \$ 400	400	

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer la renuncia de la Señora Karla Martínez Yerovi a su cargo de Presidente de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta expone a los presentes la renuncia presentada por la señora Karla Martínez Yerovi a su cargo de Presidente de la compañía con fecha 23 de Octubre de 2013.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la renuncia presentada por la señora Karla Martínez Yerovi a su cargo de Presidente de la compañía.

Tercer Punto del Orden del Día.- Nombrar a un nuevo Presidente de la compañía

RAMIRO JAVIER JÁCOME LEAL, en su calidad de socio de la compañía, señala a los socios la necesidad de nombrar un nuevo Presidente de la compañía y mociona el nombre de Carlos Alberto López para que ocupe dicho cargo.

Los socios después de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aceptar la nominación y por consiguiente nombrar a Carlos Alberto López como Presidente de la compañía por un periodo estatutario de (3) tres años, debiendo ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía a falta del Gerente General y las funciones que le corresponden de conformidad con el Estatuto Social de la compañía. Autoriza al Secretario Ad-hoc para que proceda a la elaboración del Nombramiento respectivo.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Autorizar al señor PATRIZIO VITUCCI, en su calidad de Gerente General a realizar todos los actos tendientes a la legalización e inscripción de la Cesión de Participaciones de la compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA y, del nombramiento del nuevo Presidente.

El socio Ramiro Javier Jácome Leal, propone a la Junta General autorizar al Gerente General de compañía MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA., a realizar todos los actos que conciernan a la cesión de participaciones de la compañía, tales como la emisión de la escritura ante una Notaría Pública del Cantón, inscripción de



esta escritura ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; y, su notificación ante la Superintendencia de Compañías.

Autorizar al Gerente General a realizar todos los actos que conciernan a la inscripción del nombramiento del nuevo Presidente de la compañía, ante el Registro Mercantil del Cantón Quito

Los socios después de deliberar, en forma unánime deciden aprobar lo propuesto por el socio Ramiro Javier Jácome Leal.

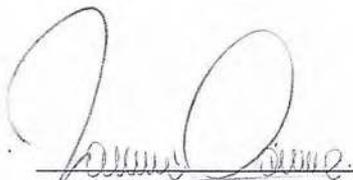
No habiendo otro punto que tratar, a las 17:18 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

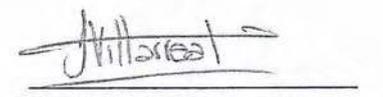
- Una copia del Acta de Junta; y,
- Lista de Asistentes

A las 17:40 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad - Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

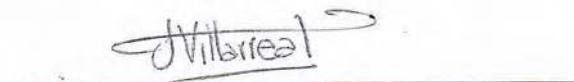
El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 18:00, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los socios de la compañía, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad - Hoc que certifican.

Firman en unanimidad de acto,


Ramiro Jácome Leal
 Socio


Santiago Villarreal López
 Socio

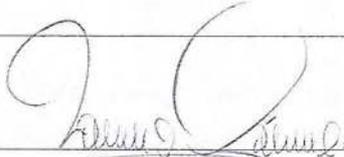
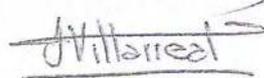

 Augusto Sampedro Alomoto


 Santiago Villarreal López

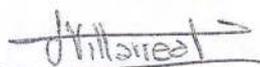
Augusto Sampedro Alomoto
 Presidente Ad-Hoc

Santiago Villarreal López
 Secretario Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CÍA. LTDA. CELEBRADA
EL 24 DE OCTUBRE DE 2013

RAMIRO JÁCOME LEAL	
SANTIAGO VILLARREAL LÓPEZ	

Certifico que se encuentra la totalidad del capital pagado.- Quito, 24 de Octubre de 2013.



Santiago Villarreal López
Secretario Ad- Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION



171221259-4

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME LEAL
RAMIRO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JACOME RAMIRO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEAL JENNY DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2011-10-06
FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-08

[Signature]
[Signature]

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
ESTADO NOVENO DE GUAYACAN
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013

037
037 - 0284 1712212594

NÚMERO DE CERTIFICADO: 037
CEDRA: 1712212594

JACOME LEAL RAMIRO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: CONOCOTO

CRUCES DE CANTÓN: 3
ZONA: ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

UNIONE EUROPEA
UNION EUROPEA
DEN EUROPÆISKE UNION
EUROPAISCHE UNION
ΕΥΡΩΠΑΪΚΗ ΈΝΩΣΗ
EUROPEAN UNION
UNION EUROPEENNE
AN TACHTAG EORPACH
EUROPESE UNIE
UNIÃO EUROPEIA
EUROOPAN UNIONI
EUROPEISKA UNIONEN

REPUBBLICA ITALIANA
REPUBBLICA ITALIANA
DEN ITALIENSKE REPUBLIK
ITALIENSKE REPUBLIK
ΙΤΑΛΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ
THE ITALIAN REPUBLIC
REPUBLIQUE ITALIENNE
POBLAČHT NA HODAILLE
ITALIAANSE REPUBLIEK
REPUBBLICA ITALIANA
ITALIAN TASAVALLA
REPUBLIKEN ITALIEN

PASSAPORTO
PASAPORTE / PAS / REISEPASS / ΔΙΑΒΑΤΗΡΙΟ / PASSPORT
PASSEPORT / PAS / PASPOORT / PASSAPORTE / PASSI / PASS

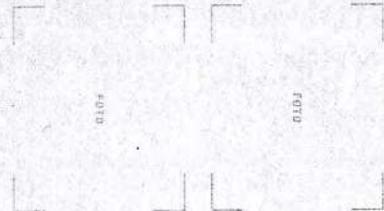


PASSAPORTO
PASAPORTE
PASSEPORT

REPUBBLICA ITALIANA
6 504480

Tip: The Visa Code is a 12 digit alphanumeric code. Code of first country - Precedence of Passport No. (Passport)
P I A
Origin: State - Visa (1)
VITUCCI
Name (family name - Surname) (2)
PATRIZIO
Childhood Name (Surname) (3)
ITALIANA
Date of issue (4)
27 GEN/JAN 1984
Sex (5)
M
Language (6)
BOLGARA(BG)
Date of expiry (7)
11 OCT/OCT 2006
Date of issuance (8)
10 OCT/OCT 2016
Il Cancelliere
Il Notaio
Il Ministro
Il Cancelliere

00000000



FOTO

FOTO

FIGLI / CHILDREN / ENFANTS (9)
Cognome (surname) (family)

Nome (family name) (surname)

Sex (10) / Sesso / Sexe / Geschlecht / Data di nascita / Date of birth / Date of nascença / Datum der Geburt / Date of nascença / Datum der Geburt

Language (11) / Lingua / Língua / Sprache / Datum der Geburt / Date of nascença / Datum der Geburt

Common (12) / Comune / Município / Stadt / Datum der Geburt / Date of nascença / Datum der Geburt

Name (13) / Nome / Nome / Name / Datum der Geburt / Date of nascença / Datum der Geburt

Sex (14) / Sesso / Sexe / Geschlecht / Data di nascita / Date of birth / Date of nascença / Datum der Geburt / Date of nascença / Datum der Geburt

Language (15) / Lingua / Língua / Sprache / Datum der Geburt / Date of nascença / Datum der Geburt

RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILIO
NAPOLI (NA)

Other (16) / Altro / Outros / Sonstiges / Datum der Geburt / Date of nascença / Datum der Geburt

Signature (17) / Firma / Assinatura / Unterschrift / Datum der Geburt / Date of nascença / Datum der Geburt

Firma del Notaio / Notary Signature / Firma del Notaio

Il Notaio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 171880253-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL LOPEZ JUSTO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CARRERA ESTUDIANTE

623474444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARREAL SALAS JUSTO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ GUERRERO MARCIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR

El día once 11 de Febrero de 2019

ESTABLECIMIENTO 178-0013

EN VILLARREAL LOPEZ JUSTO SANTIAGO

PROFESIÓN QUITO

LA CONCEPCION SAN CARLOS

DECLARADO LIBRE

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00481

3396364

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR
Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Handwritten Signature]

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





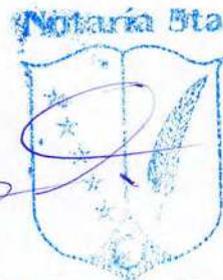
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Al margen de la escritura pública de
 Constitución de la Compañía
 MITCHELLCARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA.,
 celebrada ante mí, Notario Quinto del cantón
 Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 24 de
 septiembre del 2013, de lo cual tomé nota de la
 CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en la
 presente escritura.- Quito, a trece de
 noviembre del año dos mil trece.-

[Firma manuscrita]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO



Luis Humberto Navas D
 Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 8869
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
9010008869	LOPEZ CARLOS ALBERTO	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado
1712212594	JACOME LEAL RAMIRO JAVIER	Quito	CEDENTE	Soltero
G504480	VITUCCI PATRIZIO	No Determinado	CESIONARIO	No Determinado
1718802539	VILLARREAL LOPEZ JUSTO SANTIAGO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MITCHELLECARMINEPATRIZIO MCP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO

NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3866 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE OCTUBRE DE 2013,
TOMO 144.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

